

IV COMISIÓN DE POLÍTICA ESPECIAL Y OCUPACIÓN DEL SAHARA OCCIDENTAL DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LA ONU.

Es conocida la historia de cómo España se desentendió de los derechos del pueblo del llamado “Sáhara Español” y de sus obligaciones con la descolonización de este territorio.

Lo que nos interesa en estos momentos, y por lo que estamos aquí, es que se está produciendo una grave situación de vulneración de derechos humanos, políticos, económicos con expoliación de los recursos naturales de este pueblo y la comunidad internacional no puede mirar hacia otro lado mientras el pueblo saharauí lucha por su supervivencia entre un territorio ocupado, los campos de refugiados y el exilio.

Marruecos debe respetar la legalidad internacional, restablecer el funcionamiento de MINURSO, aceptar el Plan de Paz y la celebración del referéndum de autodeterminación propuesto por las NU y respetar los derechos humanos.

Y la comunidad internacional debe actuar de una vez por todas y celebrar este referéndum para garantizar el derecho a la libre determinación del pueblo saharauí.

La Unión Europea debe defender el Derecho internacional sin excusas, a pesar de sus intereses en política de inmigración y en política económica. Importantísimas son hoy las dos sentencias del Tribunal de Justicia de la UE sobre los acuerdos entre la Unión y Marruecos gracias a que el Frente Polisario presentó recurso ante el Tribunal de Justicia.

Estas sentencias no sólo afirman la legitimación del Frente POLISARIO para intervenir ante el Tribunal de la UE sino también recuerdan a todo el mundo que el Sáhara Occidental NO forma parte de Marruecos. Ya lo había afirmado el Tribunal de La Haya en 1975. Pero lo importante de estas sentencias es que afirman que el Sáhara Occidental no está en venta ni está a disposición de Marruecos, ni de la Unión europea ni de nadie más que del pueblo saharauí.

España es también responsable del territorio y no solamente por historia o por obligación moral, sino “de iure”. Como representante de un parlamento del Estado español quiero afirmar hoy, desde esta tribuna que representa la comunidad internacional, que el Sáhara Occidental, antigua colonia española, es un territorio no autónomo ocupado militarmente por Marruecos, dividido por un muro de más de 2700KM que divide familias y protege el expolio de recursos.

“Desde el punto de vista del Derecho Internacional, España sigue siendo la potencia administradora del territorio” aunque políticamente se haya desentendido desde 1975, y por tanto es responsable de culminar el proceso de descolonización.

Como representante del Parlament de les Illes Balears, y por unanimidad de todos los partidos del arco parlamentario,

- Condenamos la vulneración de derechos humanos del pueblo saharauí por parte de Marruecos.
- Denunciamos el estancamiento del Plan de Paz.
- Demandamos cumplimiento de sentencias en el ámbito económico.
- Solicitamos que el gobierno de España otorgue el estatus diplomático al frente POLISARIO en España y reconozca la República Árabe Saharaui Democrática
- Finalmente exigimos al gobierno de España que abandone su falsa política de neutralidad para que en calidad de miembro del Consejo de DDHH de la ONU apoye el derecho inalienable, permanente y incondicional del pueblo saharauí a la libre autodeterminación y a su derecho a la soberanía sobre sus riquezas y recursos naturales.

Tenemos que reafirmar nuestro compromiso hacia la causa Saharaui, son más de 40 años de sufrimiento de un pueblo que como arma usa el Derecho.

Este conflicto no tendrá fin hasta que el pueblo saharauí ejerza su derecho a la libre autodeterminación.

Escuchemos la voz de un pueblo soberano que quiere expresarse con un principio básico de democracia, un referéndum. El referéndum de autodeterminación es la voz de un pueblo, es su palabra, es su existencia.

AGUSTINA VILARET GONZÁLEZ

Diputada Parlamento Illes Balears

IV COMISIÓN DE POLÍTICA ESPECIAL Y OCUPACIÓN DEL SAHARA OCCIDENTAL DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LA ONU

En primer lugar quiero agradecer profundamente la invitación y la oportunidad de poder hablar hoy ante ustedes. Gracias en mi nombre y en el de todas las personas que no tiene voz para expresar una situación que padecen desde hace décadas. Demasiadas.

Como diputada y miembro del “Intergrupo Paz y solidaridad con el pueblo saharai” del Parlamento de les Illes Balears, en España, vengo a contarles como la sociedad civil y política de mi comunidad se ha involucrado en la tragedia que este pueblo padece desde hace demasiado tiempo por intereses económicos y en la que se vulneran todo tipo de derechos.

Yo misma, en diversas ocasiones, he tenido la oportunidad de visitar los campamentos de refugiados. Estamos hablando de un pueblo que tuvo que abandonar su tierra. Lo hacía de manera temporal, pero de eso hace ya 42 años.

He visto gente sin presente. Gente sin pasado y, lo que es más dramático, sin ningún futuro. Créanme. Es muy duro ver la imagen de multitud de niños que no han conocido otro tipo de vida familiar que la de un campo de refugiados.

Son personas en una situación de auténtico desamparo. Olvidadas en el tiempo. Que viven sólo de las ayudas humanitarias internacionales. Unas ayudas que, por desgracia, también están cayendo en el olvido dificultando, cada día más, su supervivencia.

Les pido que se hagan una pregunta: ¿Todo esto por qué? Les daré mi respuesta: por una gestión desafortunada de las diferentes instituciones nacionales e internacionales que han tenido responsabilidades en este asunto desde hace más de 40 años.

Como tengo muy poco tiempo para abordar un tema tan complejo me centraré en dos cuestiones que son básicas y que ustedes entenderán fácilmente:

- En primer lugar los **RECURSOS NATURALES**:

Un estado es un grupo de personas con una organización gubernamental y asentado en un territorio. Al pueblo saharauí les han ocupado su territorio y, con ello, sus recursos naturales. Existe un expolio por parte de Marruecos de todos sus recursos.

Hechos: los tribunales de justicia de la Unión Europea se han pronunciado en dos sentencias. Una sobre el acuerdo pesquero entre Marruecos y la propia Unión Europea y ha sentenciado que no es aplicable al Sáhara occidental, ya que este territorio no forma parte del reino de Marruecos.

SE HA CREADO JURISPRUDENCIA, ya que también se declara que cualquier acuerdo que regule los recursos naturales del Sáhara Occidental tiene que pasar por el gobierno legítimo de los propios saharauís: el Frente Polisario.

Desde las Islas Baleares también denunciábamos una entrada por mar de arena que provenía del Sáhara occidental. La propia sociedad civil de mi comunidad paró durante unos días el desembarco de este material. Al final, tristemente he de admitir, volvió a ganar Marruecos.

- En segundo lugar las **PERSONAS:**

Un observador internacional balear pudo asistir al juicio a los 17 estudiantes, conocido como el grupo de “El Ouali”, y su relato de los hechos no puede ser más desolador:

Les leo sus propias palabras: “No se admitió prueba alguna a la defensa. Muchos de los acusados estaban lejos o en otros territorios cuando ocurrieron los hechos, incluso el procurador admitió que no había prueba directa, pero que los hechos se habían averiguado. Todos declararon que estaban allí por sus ideas políticas, y que jamás se les preguntó por los hechos, sino por su ideología sobre el Sáhara y la autodeterminación. Afirmaron que las declaraciones autoinculpatorias son falsas y que los torturaron hasta perder la noción del tiempo y del espacio. A muchos les vendaron los ojos y les agarraron la mano para firmar.”

Con este caso y otros, como el de GDEIM IZIK, podemos afirmar que existe una manifiesta vulneración de los derechos fundamentales y ninguna garantía de juicio justo para los presos políticos saharauís

Créanme: Ninguno de los saharauis que viven en el territorio ocupado pueden expresarse, manifestarse o reunirse con libertad.

Pese a este panorama que he intentado dibujar con unas mínimas pinceladas, me gustaría acabar mi intervención hablando de soluciones. De la única solución que puede tener esta injusticia que pervive en el tiempo. UN REFERENDUM de autodeterminación del pueblo saharauí.

Pero un referéndum DE VERDAD.

Por favor, NO MÁS declaraciones de intenciones que se quedan OLVIDADAS en los cajones de diferentes administraciones. No más papel mojado, ni gobiernos cambiantes que priorizan sus intereses diplomáticos a unas personas que España dejó abandonadas hace justo 42 años.

España se lo debe. REFERENDUM YA!

Muchas gracias por darnos la oportunidad de defender lo que creemos es de justicia para el pueblo saharauí.

MARIA ANTÒNIA SUREDA I MARTÍ
Diputada Parlamento Illes Balears